



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0307/ASO/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 03/07/2020	BOUC: 09/07/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología	
DEPARTAMENTO: Sociología Aplicada	
FACULTAD: F. de Educación. Centro de Formación del Profesorado	
PERFIL PROFESIONAL: Educación con perspectiva sociológica	
ACTIVIDAD DOCENTE: Sociología del sistema educativo, Sociología de la educación, Estructura Social de España	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Roch González, Juan	8,27



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
Roch González, Juan	2	2	0.6				4.6	0.67	1	1	2.67	1			1		8.27
Donoso García, Santiago	2	0.78	1.8				4.58	1	0.5	0.08	1.58	1			1		7.16
Tamboleo García, Rubén	2	0.67	0.7				3.37	0.47	0.1	0.42	0.97	1			1		5.34
Luque Morales, Lidia	2	0.94	0.3				3.24	0.2	0.3	0.06	0.56	1			1		4.80
Lobato Escudero, Laura	2	0.61	0.7				3.31	0.07	0.1	0.08	0.25	1			1		4.56
Valle Morán, Mauel	2	0.61	0.2				2.81	0	0	0.17	0.17	0.75			0.75		3.73
Sarmiento Cano, Mercedes	1	0.67	1.2				2.87	0	0	0.06	0.06	0.3			0.3		3.23
Sacristán Romero, Francisco	1	1.33	0.2				2.53	0.07	0	0.04	0.11	0.2			0.2		2.84
Herrera Urbina, Jesús	1	0.61	1				2.61	0	0	0	0	0.2			0.2		2.81
Román García, Rosa M ^a	1	0.61	0.8				2.41	0	0	0.01	0.01	0.2			0.2		2.62



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	<i>Perfil profesional:</i> 2 puntos si presenta licenciatura, equivalente o superior en Sociología; 1 se presenta titulación afín y de mismo o superior nivel; 0 puntos si la titulación guarda nula o lejana relación con la docencia a impartir.
2.-	<i>Publicaciones</i> de carácter profesional, académico o investigador, según entidad e impacto: 0 a 2 puntos.
3.-	<i>Experiencia profesional:</i> empleos técnicos o profesionales relacionados con la materia, actividad autónoma, consultoría, etc.: 0 a 2 puntos.
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	<i>Docencia universitaria</i> , en cualquier especialidad: hasta 1 punto por 36 créditos o 4 cuatrimestres a TC. Se redondea por cuatrimestres.
8.-	<i>Docencia en Sociología:</i> hasta 1 puntos por 36 créditos o 4 cuatrimestres a TC. Se redondea por cuatrimestres.
9.-	<i>Investigación:</i> proyectos de investigación competitivos, ponencias en congresos científicos, estancias de investigación, etc.: hasta 1 punto.
10.-	<i>Otros méritos:</i> otra docencia (no universitaria, no formal, en otras áreas, etc.), doctorados, masters y otros méritos, no registrados en los apartados anteriores, que, a juicio de la Comisión, indiquen idoneidad para las tareas a asumir: hasta 1 punto.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Habib Gómez, Zaki	(1)

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.



Universidad Complutense de Madrid

- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de Septiembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: José Antonio Ruiz San Román		Firmado: Julia Cordero Coma	
Firmado: María Fernández	Firmado: Susana Vázquez	Firmado: Dulce Manzano	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22 de septiembre de 2020

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza